

Ante la declaración sobre las TIC en la Educación Secundaria y Carta a la Excm. Sra. Ministra de Educación de las Asociaciones ADIE, EDUTEC y ESPIRAL, la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT) desea declarar lo siguiente:

1. Las TIC, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, engloban contenidos más amplios y extensos que informática, que sólo es una parte de los mismos. Identificar TIC exclusivamente con informática es una reducción que no se debe realizar al referirnos a la educación de nuestros jóvenes.
2. Dicen: *“Sea cual sea la materia en cuestión (matemáticas, dibujo, tecnología...), no debe interrumpirse su desarrollo para dedicarla a enseñar unos bloques temáticos de Informática inconexos con el resto de esa asignatura. Ello perjudicaría tanto a esa materia como a la enseñanza de la Informática sin beneficiar en nada la utilización de las TIC como herramienta transversal, resultando por tanto contraproducente y antipedagógico.”*

Estamos de acuerdo en que la inclusión de los contenidos de informática no deben introducirse de forma inconexa en los currículos de las distintas materias, sino de forma completamente contextualizada, así, en tecnología los contenidos de arquitectura y funcionamiento de un ordenador deben estar en relación con los contenidos de electrónica, el tratamiento digital de las imágenes debe introducirse en el currículo de educación plástica y visual, el tratamiento del sonido en la materia de música, etc.

3. Las aplicaciones ofimáticas (procesador de textos, hojas de cálculo, bases de datos) e Internet (búsqueda y selección de la información, comunicación mediante correo electrónico, chat, foros, etc) son herramientas útiles para cualquier asignatura, y deben tratarse como un medio de trabajo habitual en todas las áreas y no como un fin en sí mismo, pues es la única manera de que no se traten como contenidos inconexos en el currículo.
4. Dicen: *“Según el Proyecto de LOE, los contenidos obligatorios de Informática quedarán dispersados en la asignatura de Tecnología, convirtiendo así el tratamiento integrado de estas materias en una yuxtaposición de parcelas inconexas, lo que resulta contraproducente y antipedagógico tanto para la Tecnología como para la Informática, perjudica ambas enseñanzas y no beneficia en nada la utilización transversal de las TIC. Mucho más efectivo que meter la Informática en Tecnología sería simplemente continuar con el modelo de primaria, aunque nosotros consideramos que a este nivel ya debe haber una asignatura de Informática obligatoria.”*

Si la integración de las TIC (no sólo de la informática) en el currículo de Tecnología se realiza convenientemente, no tiene por qué haber ningún tipo de yuxtaposición ni tiene por qué perjudicar a la asignatura, sino todo lo contrario. El currículo del área de Tecnología incluye desde el año 2001 contenidos de estructuras y mecanismos, recursos energéticos, electricidad y electrónica, tecnologías de la información, tecnologías de la comunicación, control y robótica, contenidos que están completamente relacionados entre sí, pues no se trata de parcelas inconexas: la digitalización de la información se trata cuando se estudian la electrónica digital, la programación cuando se programa el movimiento de un robot, las aplicaciones ofimáticas cuando se planifica el trabajo mediante la metodología de proyectos, etc. Este comentario sólo lo puede realizar personas que desconocen qué se imparte en el área de tecnología y cuál es su metodología. Un área de la ESO cuya finalidad, entre otras, es aportar al alumnado una cultura tecnológica global, no puede prescindir de los contenidos de tecnologías de la información y de la comunicación, pues hoy en día tal cosa es impensable.

5. Dicen: *“pues hasta es preferible suprimir el currículo de la Informática -que se aprenda usándola como herramienta y que las Comunidades que lo consideren la organicen como materia optativa-, antes que meterlo dentro de la asignatura de Tecnología y cercenarle esa opción a las Comunidades”*

No entendemos cómo prefieren que los contenidos relacionados con la informática no aparezcan en los currículos de las diferentes materias obligatorias y prefieran que no se impartan, a no ser que se cree una asignatura específica que cursaría sólo una parte del alumnado. No nos parece que esto sea propio de personas que defiendan la alfabetización del alumnado en TIC, sino que más bien nos parece una opinión egoísta y corporativista.

Por último, la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología desea expresar su preocupación por la tergiversación y mala utilización de los conceptos de tecnología, TIC, nuevas tecnologías e informática, demandando que se utilicen con rigor y propiedad, al menos al referirse a su enseñanza. También queremos expresar nuestro malestar por la cantidad de declaraciones de colectivos de profesorado, políticos y medios de comunicación que se atreven a opinar sobre la enseñanza de la tecnología basándose únicamente en prejuicios, informaciones falsas y argumentos que nada tienen que ver con el profesorado de tecnología y su asignatura.

Esperamos que este tema sea tratado con suficiente rigor y seriedad, y que no se tomen decisiones precipitadas provocadas por las presiones corporativistas o la incidencia de los medios de comunicación. El profesorado de Tecnología de Educación Secundaria está a su disposición para ampliar esta información o aclarar las cuestiones que estime oportunas.

Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología

Web: www.sialatecnologia.org

Correo: contacto@sialatecnologia.org

APTEABCU (Albacete y Cuenca);
APTA (Andalucía);
APTEAR (Aragón)
APTA (Ávila);
As. Agustín de Bethencourt (Canarias);
APTC (Cantabria);
APTC (Catalunya);
APTCR (Ciudad Real);
APTEX (Extremadura);
APETEGA (Galicia);
APTELE (León);
APTE (Madrid);
ATECMUR (Murcia);
APTENA (Navarra);
APTLR (La Rioja);
APTT(Toledo);
APTCV (Comunidad Valenciana);
APTEVA (Valladolid).

Contactos:

Andalucía: Pedro Contreras yosoyo3@yahoo.es 636 244135

Aragón: Isabel Panzano Sanz ipanzano@educa.aragon.es 646106701

Catalunya: Roser Cussó rcusso@xtec.net 626 199194

Canarias: Juan Jesús Rodríguez Albornoz jujeroalb@canarias.org 678 892408

Cantabria: Ángel Cuesta angel.cuesta@aptcantabria.com 679 39 04 47

Castilla y León: Manuel García Serrano mgarci66@acacia.pntic.mec.es 654 161 191

Castilla La Mancha: Julio Megía jmes0005@enebro.pntic.mec.es 609 267842

Extremadura: Olga Espejo tecnounidos@yahoo.es

Galicia: Ana Villar Romarís anaromaris@edu.xunta.es 678 621006

Madrid: David Díez d.10@lycos.es 655 510 393

Murcia: Ginés Ibáñez Mompeán gibm0000@roble.pntic.mec.es 637576340

Navarra: Raúl Urdaci rurdacii@pnte.cfnavarra.es 628 920685

La Rioja: Martín Díaz mdiazb@reterioja.com 647 643954

Comunidad Valenciana: Javier Rubio javierrubiogomez@hotmail.com 656 437727

Referencias:

Cata a la ministra de las asociaciones ADIE, EDUTEC y ESPIRAL:

<http://www.edutec.es/051223-Escrito-ADIE-EDUTEC-ESPIRAL-1.pdf>

Declaración de las asociaciones ADIE, EDUTEC y ESPIRAL:

<http://www.edutec.es/060130-Comunicado-ADIE-EDUTEC-ESPIRAL-1.pdf>